

**FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS
(EX FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL)**

Estados Financieros al 30 de septiembre de 2017, 2016 y al 31 de diciembre de 2016

CONTENIDO

**Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros**

USD – Dólares estadounidenses

MUS\$– Miles de dólares estadounidenses

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

ACTIVO	Nota N°	30-09-2017 MUS\$	31-12-2016 MUS\$
Activo corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	24	20	1
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8 c.	77.491	82.507
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados Integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	14	267	343
Otros Documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo Corriente		77.778	82.851
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8c.	31.556	12.514
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo No Corriente		31.556	12.514
Total Activo		109.334	95.365

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

PASIVO	Nota N°	30-09-2017 MUS\$	31-12-2016 MUS\$
Pasivo Corriente			
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros Documentos y cuentas por pagar	18	9	5
Remuneración sociedad administradora	33 a.	20	11
Otros pasivos	20 b.	59	37
Total Pasivo Corriente		88	53
PATRIMONIO NETO			
Aportes		85.750	85.750
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		9.158	258
Resultado del ejercicio		14.338	9.304
Dividendos provisorios		-	-
Total Patrimonio Neto		109.246	95.312
Total Pasivo y Patrimonio		109.334	95.365

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	Nota	01-01-2017 30-09-2017	01-01-2016 30-09-2016	01-07-2017 30-09-2017	01-07-2016 30-09-2016
	N°	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION					
Intereses y reajustes		-	-	-	-
Ingresos por dividendos		814	815	266	279
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8.b	13.521	4.741	4.811	2.412
Resultado en venta de instrumentos financieros	8.b	38	(363)	4	-
Otros		-	-	-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		14.373	5.193	5.081	2.691
GASTOS					
Remuneración del comité de vigilancia		(9)	(14)	(3)	(7)
Comisión de administración	33 a.	(9)	(8)	(3)	(3)
Honorarios por custodia y administración		(5)	(5)	(1)	(2)
Otros gastos de operación	35	(11)	(7)	(4)	(2)
Total gastos de operación		(34)	(34)	(11)	(14)
Utilidad/(pérdida) de la operación		14.339	5.159	5.070	2.677
Costos financieros		(1)	-	(1)	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		14.338	5.159	5.069	2.677
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	-
Resultado del ejercicio		14.338	5.159	5.069	2.677
Otros resultados integrales:					
Ajustes por Conversión		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		-	-	-	-
Total Resultado Integral		14.338	5.159	5.069	2.677

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

30 de septiembre de 2017

	Aportes	Otras Reservas				Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras				
Saldo inicio al 01.01.2017	85.750	-	-	-	-	258	9.304	-	95.312
Cambios contables	-	-	-	-	-	9.304	(9.304)	-	-
Subtotal	85.750	-	-	-	-	9.562	-	-	95.312
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	(405)	-	-	(405)
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	14.338	-	14.338
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	1	0	-	1
Totales al 31.03.2017	85.750	-	-	-	-	9.158	14.338	-	109.246

30 de junio de 2016

	Aportes	Otras Reservas				Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras				
Saldo inicio 01.01.2016	85.750	-	-	-	-	-	258	-	86.008
Cambios contables	-	-	-	-	-	258	(258)	-	-
Subtotal	85.750	-	-	-	-	258	-	-	86.008
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	5.159	-	5.159
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales al 31.03.2016	85.750	-	-	-	-	258	5.159	-	91.167

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)
POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	Nota	30-09-2017	30-09-2016
	N°	MUS\$	MUS\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		(22.428)	(7.011)
Venta de activos financieros		21.961	6.486
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		891	536
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		424	11
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujo de efectivo originado por actividades de			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		-	-
Repartos de patrimonio		-	-
Repartos de dividendos		(405)	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(405)	-
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo		19	11
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		1	1
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	24	20	12

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Nota a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

ÍNDICE

1.	INFORMACIÓN GENERAL.....	2
2.	RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS.....	3
3.	PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.....	11
4.	CAMBIOS CONTABLES.....	13
5.	POLITICA DE INVERSION DEL FONDO.....	13
6.	ADMINISTRACION DE RIESGOS.....	17
7.	JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS.....	23
8.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.....	24
9.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES.....	25
10.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA.....	25
11.	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO.....	25
12.	INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACIÓN.....	25
13.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	25
14.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y PAGAR EN OPERACIONES.....	25
15.	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.....	25
16.	PRÉSTAMOS.....	25
17.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS.....	25
18.	OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR.....	26
19.	INGRESOS ANTICIPADOS.....	26
20.	OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS.....	26
21.	INTERESES Y REAJUSTES.....	26
22.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA.....	26
23.	OTROS.....	26
24.	EFFECTIVO Y EFFECTIVO EQUIVALENTE.....	27
25.	CUOTAS EMITIDAS.....	27
26.	REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES.....	28
27.	RENTABILIDAD DEL FONDO.....	28
28.	VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA.....	28
29.	INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION.....	29
30.	EXCESOS DE INVERSION.....	29
31.	GRAVAMENES Y PROHIBICIONES.....	29
32.	CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N°235 DE 2009).....	30
33.	PARTES RELACIONADAS.....	31
34.	GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712).....	31
35.	OTROS GASTOS DE OPERACION.....	32
36.	INFORMACION ESTADISTICA.....	34
37.	CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACION DE ASOCIADAS O COLIGADAS.....	34
38.	INGRESOS POR DIVIDENDOS.....	35
39.	SANCIONES.....	35
40.	INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.....	35
41.	HECHOS RELEVANTES.....	35
42.	HECHOS POSTERIORES.....	43
	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	44
I.	ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	44
II.	CARTERA DE INVERSIONES.....	47
III.	OTROS INFORMES.....	49
IV.	INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES.....	50
V.	ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	52

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Fondo

Fondo de Inversión Security Special Situations (ex Fondo de Inversión Security Principal) (en adelante el "Fondo"), Run 9242-8, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Apoquindo N° 3.150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Superintendencia de Valores y Seguros y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., en adelante la "Administradora", la cual pertenece al Grupo empresarial N° 35 y cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°112 de fecha 2 de junio de 1992 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 14 de octubre de 2015, las cuotas del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico CFISECPR-E.

1.2 Objetivo

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir al menos un 80% de su activo en uno o más de los siguientes instrumentos de capitalización de emisores extranjeros: /i/ títulos representativos de índices accionarios extranjeros; /ii/ acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero; y /iii/ directa e indirectamente en el fondo de inversión extranjero denominado "Oaktree Special Situations Fund VI (Feeder), L.P." ("Fondo Oaktree Special Situations"), administrado o asesorado por Oaktree Capital Management, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas.

Se hace presente que el Fondo Oaktree Special Situations es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el fondo de inversión extranjero "Oaktree Special Situations Fund VI, L.P.", que a su vez tiene por objetivo invertir principalmente en instrumentos de deuda y en instrumentos de capitalización que le permitan obtener el control de compañías que tengan algún elemento de estrés o dislocación.

1.3 Aprobación Reglamento Interno

Con fecha 7 de octubre de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el reglamento interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

1.4 Modificaciones al reglamento interno:

Al 30 de septiembre de 2017

Con fecha 24 de julio de 2016, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Security Principal, el que pasó a denominarse Fondo de Inversión Security Special Situations, efectuándose las demás modificaciones como: Políticas de Inversión, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, Normas de Gobierno Corporativo, Otra Información Relevante, Aumentos y Disminuciones de Capital.

Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 25 de julio de 2017

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

1.4 Modificaciones al reglamento interno, continuación

Al 31 de diciembre de 2016

Con fecha 29 de junio de 2016, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 30 de junio de 2016.

Con fecha 26 de enero de 2016, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 25 de febrero de 2016.

1.5 Inicio de Operaciones:

Con fecha 17 de noviembre de 2015, el Fondo de Inversión inició sus operaciones como fondo público, con un valor cuota inicial de US\$ 1.

1.6 Término de Operaciones

El Fondo tendrá una duración de 16 años a contar del día 6 de Octubre de 2015 (fecha en que se depositó por primera vez el presente Reglamento Interno en la Superintendencia de Valores y Seguros). Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de su prórroga.

1.7 Aprobación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros referidos al 30 de septiembre de 2017, fueron autorizados, para su emisión por la Administradora, en la Sesión Ordinaria de Directorio efectuada el 13 de octubre de 2017.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"), y en consideración a lo establecido por la Normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.2 Periodo cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016; los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y los Estados de Flujos de Efectivo por los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2017 y 2016.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Las paridades usadas para la valorización a la fecha de cierre del período es el siguiente:

Moneda	30-09-2017	31-12-2016	30-09-2016
Dólar de E.E.U.U.	637,93	669,47	658,02

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo de acuerdo con su modelo de negocios no ha clasificado inversiones de deuda como activos financieros a costo amortizado.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.4 Activos y pasivos financieros, continuación

2.4.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

2.4.1.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIIF 9.

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agente, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultado integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.4 Activos y pasivos financieros, continuación

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición, continuación

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica ese precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los métodos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizados por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y depende lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

Al cierre de los periodos cubiertos por el estado de situación financiera, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo de Inversión no realiza presentación neta o compensada de instrumentos financieros.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.6 Inversiones valorizadas por el método de participación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 10, para efectos de consolidación es necesario evaluar el rol que ejerce el Fondo respecto a las inversiones que mantiene, evaluando si tiene control sobre una participada si y solo si éste reúne todos los elementos siguientes:

- a) Poder sobre la participada,
- b) Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y
- c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

De acuerdo a la evaluación realizada el Fondo no cumple con ninguno de los requisitos señalados anteriormente, adicionalmente, el oficio circular N° 592 emitido por la SVS exime a los Fondos de presentar sus estados financieros consolidados, por lo cual, las inversiones que mantiene deben ser valorizan utilizando el método de la participación.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa, pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas, al igual que las inversiones en Filiales, se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias, posteriores a la adquisición de sus filiales, coligadas o asociadas, se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales, posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes cuentas de patrimonio (y se reflejan según corresponda, en el estado de resultados integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una filial, coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas.

Para el caso de las utilidades no realizadas por transacciones efectuadas con Filiales se eliminan íntegramente, independiente del porcentaje de participación. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas, se reconocen en el Estado de Resultados.

2.7 Cuentas y documentos por cobrar de operaciones

Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha de estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.8 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

2.9 Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo se formará con una primera emisión de Cuotas acordada por la Administradora, que podrá complementarse con nuevas emisiones de Cuotas que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Para estos efectos, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36° de la Ley, por un plazo de 30 días corridos. Para lo anterior, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período de 30 días. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos 6 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de 30 días y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36° de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciable y transferible. Sin perjuicio de lo anterior, en la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes en que se acuerde el aumento de capital, por la unanimidad de las cuotas presentes, se podrá establecer que no habrá oferta preferente alguna.

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital para restituir parte de su inversión a todos los Aportantes del Fondo, en los siguientes términos, condiciones y plazos.

El Fondo tendrá como política el que anualmente se celebre una Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la cual se propondrá una disminución de capital por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican:

(i). La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del número de cuotas del Fondo que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, o bien mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo.

(ii). La disminución de capital se materializará en una o más parcialidades, que se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes según se indica en la letra d. siguiente, en la medida que se cuente con los recursos suficientes para proceder a la disminución y en la medida que la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo.

(iii). La disminución de capital se deberá materializar en el período que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que la acuerde, en la medida que la Administradora, ya sea en una o más oportunidades, determine que existen los recursos necesarios para ello en los términos que se indican en la letra anterior.

(iv). Para cada una de las parcialidades de la disminución de capital que acuerde la respectiva Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la Administradora publicará un aviso y enviará una carta a los Aportantes del Fondo, con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago respectivo, indicando el número de cuotas del Fondo objeto de esa parcialidad o el monto de la misma, según corresponda, la fecha y el lugar de pago. Este aviso y carta deberán publicarse y enviarse cada vez que se vaya a proceder con una parcialidad de la disminución de capital.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.9 Aportes (Capital pagado), continuación

(v). En la medida que venza el plazo establecido en la respectiva Asamblea Extraordinaria de Aportantes, sin que se haya materializado íntegramente la disminución de capital acordada en la misma, la Administradora tendrá un plazo de 5 días hábiles a contar de dicha fecha para enviar una comunicación a los Aportantes del Fondo, informando el número de cuotas en que en definitiva se haya disminuido el capital del Fondo.

(vi). Dentro de un plazo de dos días hábiles a partir de la fecha de la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerde la disminución de capital del Fondo, se publicará un aviso destacado en un diario de amplia circulación y se remitirá una comunicación a los Aportantes informando respecto de las condiciones de la disminución de capital.

(vii). El o los pagos de la disminución deberán efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo y se pagarán en la forma que la respectiva Asamblea acuerde, previa entrega del respectivo Aportante del o los títulos en que consten las cuotas correspondientes.

(viii). En caso que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes decida realizar una disminución de capital mediante la disminución del número de cuotas, el valor de la cuota para los efectos de lo señalado en este numeral, se determinará tomando el valor cuota del día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley

(ix). Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con los términos establecidos en el presente numeral, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

Asimismo, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, podrá acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo, por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes a solicitud de la Administradora, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido como dividendo provisorio por la Administradora y no hubiere alcanzado a ser cubierto en su totalidad según las imputaciones que se indican en el numeral CINCO del Título IX del Reglamento Interno.

No obstante lo anterior, no podrá acordarse una disminución de capital cuando ésta impida al Fondo cumplir con sus compromisos contractuales para con el Fondo Oaktree Special Situations. Al efecto, la Administradora, si así lo estima necesario para los efectos antes indicados, podrá requerir a los Aportantes que firmen nuevos Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas del Fondo, previo a la materialización de la disminución de capital de que se trate.

2.10 Otros Pasivos

a) Otros pasivos corriente

Corresponde a provisión de gastos que se valorizan a su costo estimado, conforme a los criterios descritos en la NIC 37.

b) Otros pasivos no corrientes

En este rubro se presentan las provisiones por patrimonios negativos de las inversiones valorizadas por el método de la participación, indicada en el criterio contable 2.6.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.11 Ingresos financieros o ingresos por dividendos

Los ingresos por interés de capital y por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.12 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, en los términos contemplados en el artículo 80 de la ley N°20.712.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo tiene definida la siguiente política de distribución de dividendos expresada en el número CINCO del Título IX del reglamento interno del Fondo:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo a lo menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral SEIS siguiente, pudiendo la Asamblea Ordinaria de Aportantes acordar distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. La Administradora podrá otorgar a los Aportantes la opción de que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sean efectuados en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente.

Los repartos de dividendos antes referidos deberán efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

2.13 Tributación

Para efectos de acogerse al Beneficio Tributario establecido en el artículo 82° N° 1, letra B numeral iii) de la Ley 20.712, la Administradora deberá distribuir entre los Partícipes la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la Ley sobre Impuesto a la Renta, durante el transcurso del ejercicio en el cual dichas cantidades hayan sido percibidas o realizadas, o dentro de los 180 días corridos siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos determinados en ese período, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

2.14 Garantías

El Fondo no contempla constituir garantías, según lo indicado en su reglamento interno.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.15 Hipótesis de negocio en marcha

La Administración de la Administradora, estima que el Fondo no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

2.16 Segmentos

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos.

2.17 Reclasificaciones

El Fondo no ha efectuado reclasificaciones de partidas para este periodo.

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB):

3.1. Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Entidades de Inversión</i> : Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

En opinión de la Administración, la aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

El Fondo en virtud de lo dispuesto en el Oficio Circular N°592 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros ha aplicado en forma anticipada en sus estados financieros los criterios de clasificación y valoración establecidos en NIIF 9 (versión 2009) en lo que se refiere a instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tendrán fecha de aplicación obligatoria a contar de enero 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), no han sido adoptados a la fecha de estos estados financieros. La Administración se encuentra evaluando el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tendrán al momento de su aplicación efectiva, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que éstas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

Como es exigido por NIIF 9 (versión 2009), los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y ii) los términos del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, el Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de unos instrumentos de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desenlace contable. La Administración ha evaluado el impacto de esta norma, sin embargo, no existen cambios respecto a la medición de sus instrumentos financieros, por cuanto, todos ellos se registran a valor razonable con cambio en resultados, de acuerdo al modelo de su negocio, a excepción de las obligaciones por financiamiento, que son registradas al costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

3.1. Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros, continuación

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

3.2. Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 15, <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 16, <i>Arrendamientos</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Aclaración a la NIIF 15 " <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i> "	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Aplicación NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con NIIF 4 "Contratos de Seguro" (enmiendas a NIIF 4)	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
Transferencias de propiedades de Inversión (enmiendas a NIC 40)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28)	Las enmiendas a NIIF 1 y NIC 28 son efectivas para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018. La enmienda a la NIIF 12 para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de esta nueva norma a la fecha de emisión de los estados financieros por el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2017.

4. CAMBIOS CONTABLES

Durante el periodo al 30 de septiembre de 2017, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, cuyo texto fue depositado en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 24 de julio de 2017 y que entró en vigencia el 25 de julio de 2017, el cuál se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Av. Apoquindo N° 3.150, piso 7, Las Condes, Santiago y en el sitio web corporativo, www.inversionessecurity.cl y en el sitio web de la Superintendencia de Valores y seguros www.svs.cl.

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir al menos un 80% de su activo en uno o más de los siguientes instrumentos de capitalización de emisores extranjeros: /i/ títulos representativos de índices accionarios extranjeros; /ii/ acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero; y /iii/ directa e indirectamente en el fondo de inversión extranjero denominado "Oaktree Special Situations Fund VI (Feeder), L.P." ("Fondo Oaktree Special Situations"), administrado o asesorado por Oaktree Capital Management, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas.

Se hace presente que el Fondo Oaktree Special Situations es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el fondo de inversión extranjero "Oaktree Special Situations Fund VI, L.P.", que a su vez tiene por objetivo invertir principalmente en instrumentos de deuda y en instrumentos de capitalización que le permitan obtener el control de compañías que tengan algún elemento de estrés o dislocación.

La Administradora mantendrá en sus oficinas copias autorizadas del prospecto del Fondo Oaktree Principal (Confidential Private Placement Memorandum) a disposición de los Aportantes del Fondo.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las inversiones en instrumentos de deuda que efectúe el Fondo por motivos de liquidez.

El Fondo podrá invertir sus recursos directamente en: /i/ títulos representativos de índices accionarios extranjero; y/o /ii/ acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero.

El Fondo podrá invertir directamente en el Fondo Oaktree Special Situations; o bien, indirectamente, a través: /i/ de sociedades constituidas en Chile o en el extranjero; o /ii/ de fondos extranjeros; todos los cuales inviertan a su vez en el Fondo Oaktree Special Situations.

Adicionalmente y por motivos de liquidez, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

- (i) Títulos de deuda, de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días.
- (ii) Cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días.
- (iii) Cuotas de fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días; y
- (iv) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por bancos o por instituciones financieras, nacionales o extranjeros, o garantizados por estas.

Los fondos en los cuales el Fondo invierta no se le exige como requisito para la inversión en ellos tener algún límite de inversión o diversificación mínimo o máximo.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión indicado en la Sección UNO de este Título II, el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, en el extranjero en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos, de reconocido prestigio.

Los instrumentos en los cuales invertirá sus recursos el Fondo, no requerirán de clasificación de riesgo.

El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas.

El Fondo no podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

Como política, se procurará que las Cuotas del Fondo se conformen a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980 y otros Inversionistas Institucionales.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por emisores que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Las monedas de denominación de los instrumentos, corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo a lo señalado en el presente numeral. El Fondo tiene contemplado invertir en instrumentos denominados en Dólares de los Estados Unidos de América y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dicha moneda. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá mantener Pesos chilenos para el pago de aquellos gastos que se detallan en el Título VI del Reglamento Interno.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial. Asimismo, no se exige ningún requisito para las contrapartes con las que opere el Fondo.

Los instrumentos de deuda indicados en los literales /vii/ y /x/ del número 3.1 del Reglamento Interno, tendrán un límite de duración máximo de 1 año. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

Para efectos de calificar dentro del beneficio tributario establecido en el artículo 82 N°1 letra B, numeral iii) de la Ley, la Administradora velará porque el Fondo mantenga al menos un 80% del valor de su activo total en los instrumentos extranjeros establecidos en la letra a) de dicho numeral iii), los que no podrán tener como activos subyacentes o referirse a bienes situados o actividades desarrolladas en Chile, ni ser representativos de títulos o valores emitidos en el país, en los términos referidos en el artículo 22 del Reglamento de la Ley.

Las operaciones que el Fondo está autorizado a realizar y los límites a observar según su reglamento interno son los siguientes:

a) En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley N°20.712 y su Reglamento:

N°	CONCEPTO	Limite según Reglamento Interno
1	Títulos representativos de índices accionarios extranjeros;	100% del activo total del Fondo
2	Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero;	100% del activo total del Fondo
3	Cuotas de participación emitidas por el Fondo Oaktree Principal, siempre y cuando dicha inversión no signifique controlarlo directa o indirectamente;	100% del activo total del Fondo
4	Cuotas de fondos de inversión extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal;	100% del activo total del Fondo
5	Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal;	100% del activo total del Fondo
6	Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa que se encuentren inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal;	20% del activo total del Fondo
7	Títulos de deuda, de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días;	20% del activo total del Fondo
8	Cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días	20% del activo total del Fondo
9	Cuotas de fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días;	20% del activo total del Fondo
10	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por bancos o por instituciones financieras, nacionales o extranjeros, o garantizados por estas;	20% del activo total del Fondo

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

Las inversiones de los fondos en los cuales el Fondo invierta, no deberán cumplir con límites o condiciones de diversificación diferentes de las que pudiere establecer la Superintendencia.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este artículo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en los instrumentos indicados en los literales (1) al (4), ambos inclusive, de la enumeración anterior. Las inversiones en los instrumentos indicados en los literales (8) al (10), ambos inclusive, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja.

b) Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo respecto del emisor de cada instrumento

N°	CONCEPTO	Límite según Reglamento Interno
1	Títulos representativos de índices accionarios extranjeros;	100% del activo total del Fondo
2	Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero;	100% del activo total del Fondo
3	Cuotas de participación emitidas por el Fondo Oaktree Principal, siempre y cuando dicha inversión no signifique controlarlo directa o indirectamente;	100% del activo total del Fondo
4	Cuotas de fondos de inversión extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal;	100% del activo total del Fondo
5	Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal;	100% del activo total del Fondo
6	Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa que se encuentren inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal;	20% del activo total del Fondo
7	Títulos de deuda, de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días;	20% del activo total del Fondo
8	Cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días;	20% del activo total del Fondo
9	Cuotas de fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días;	20% del activo total del Fondo
10	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por bancos o por instituciones financieras, nacionales o extranjeros, o garantizados por estas;	20% del activo total del Fondo

c) Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en función de grupo empresarial y sus personas relacionadas:

N°	CONCEPTO	Límite según Reglamento Interno
1	Inversiones en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas, determinadas de acuerdo a la legislación chilena;	100% del activo total del Fondo

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

Los límites indicados en las letras a) y b) anteriores no se aplicarán (i) por un período de tres meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; o (ii) por un período de tres meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; o (iii) por un período de tres meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; o (iv) durante la liquidación del Fondo.

Información detallada de la composición y diversificación de la cartera podrá encontrarse disponible en la página www.inversionessecurity.cl.

Excesos y su regularización

Los excesos de inversión deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

6. ADMINISTRACION DE RIESGOS

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgo desarrollados por la Administradora, de acuerdo a la circular N°1.869 de la S.V.S. de fecha 15 de Febrero de 2008.

El Fondo fue establecido bajo la Ley Única de Fondos y es registrado como un instrumento de oferta pública en la Superintendencia de Valores y Seguros con el objetivo de permitir a inversionistas nacionales invertir en el fondo de inversión extranjero denominado "Oaktree Special Situations Fund (Feeder), L.P.". Oaktree Opportunities es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán bajo la forma de una Limited Partnership; la cual es administrada por su gestora, denominada Oaktree Capital Management, L.P., la cual también es una sociedad constituida bajo las leyes de los Estados Unidos de América. El Reglamento Interno permite la posibilidad de invertir en otros activos pero solamente cuando existen saldos en caja no requeridos por Oaktree Opportunities. La política de inversión es dirigida exclusivamente a invertir en Oaktree Opportunities. Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas, los partícipes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión. A continuación se describe los principales tipos de riesgos y exposición que el Fondo tiene como vehículo de inversión.

Se hace presente que Oaktree Special Situations. es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el fondo de inversión extranjero Oaktree Special Situations Fund Feeder (Cayman), L.P, que a su vez, tiene por objetivo invertir principalmente en deuda garantizada o deuda principal de compañías en riesgo de insolvencia (distressed debt) con valores de activos sólidos, flujos de caja seguros y franquicias de negocios de largo plazo, así como obtener participación en el capital a través de una reorganización o ser pagado al valor nominal.

El Fondo tendrá como política que, a lo menos, un 0,001% de sus activos serán activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, aquellos títulos de deuda de corto plazo cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en Chile y en el extranjero, depósitos a plazo, con vencimientos inferiores a un año e instrumentos emitidos por el Banco Central o Tesorería del Estado de Chile, cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros y cuotas de fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Lo anterior, para efectos de solventar los gastos establecidos en el presente Reglamento Interno, aprovechar oportunidades de inversión o pagar la remuneración de la Administradora.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

6. ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados.

Los factores de riesgo a que se enfrenta el Fondo son los siguientes:

6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros, como por ejemplo, los riesgos de mercado, riesgos crediticios y riesgos de liquidez. Estos riesgos son inherentes a la actividad y deben ser analizados, monitoreados, y en lo posible, mitigados y evitados.

6.1.1 Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los partícipes del fondo. Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario, y Tipo de Interés.

a) Riesgo de precios

Refiere a la posibilidad de que el Fondo reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos de capitalización presentes en cartera. A continuación se exhibe la exposición sensible a este tipo de riesgo al cierre del año y su impacto frente a shocks de 1%, 5%, y 10%.

Escenario de estrés	Activo total	Exposición	Impacto sobre activo total	Impacto sobre activo total (%)
Precio acciones -1%	109.334	77.491	-775	-0,71%
Precio acciones -5%	109.334	77.491	-3.875	-3,54%
Precio acciones -10%	109.334	77.491	-7.749	-7,09%

La sociedad Oaktree Opportunities invierte en compañías de alto riesgo, por lo tanto el objetivo es obtener rentabilidades superiores. En este sentido, la rentabilidad acumulada es de un 14,62%:

b) Riesgo cambiario

Dicho riesgo emerge cuando el Fondo cotiza valor cuota en una moneda manteniendo activos en cartera denominados en otras monedas, y queda expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio. El presente Fondo no mantiene instrumentos en otras monedas que lo expongan a este tipo de riesgo.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

De acuerdo a la política de inversión del fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Opportunities. La valorización de esta inversión no está determinada por los cambios en las tasas de interés. El fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo podría exponer a fluctuaciones por variaciones de los tasas de interés.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

6. ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras. De acuerdo a la política de inversión del fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Opportunities pero para fines de administración de saldos de caja, el Fondo también puede invertir en instrumentos de deuda. Estos instrumentos de deuda deben tener una clasificación de BBB, N-2 o superior y los emisores pueden ser bancos comerciales, Banco Central y la Tesorería General de la República. El fondo no ha tenido ni mantiene instrumentos de deuda, por lo tanto, no hay exposición a riesgos crediticos de forma directa.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme a la política de inversión, el fondo invierte en forma indirecta en deuda garantizada y deuda principal de compañías en riesgo de insolvencia, o distressed debt, a través del fondo Oaktree Principal Fund VI Feeder (Cayman), L.P. Si bien las compañías objetivo de este fondo corresponden a aquellas que mantienen valores de activos sólidos, flujos de caja seguros y franquicias de negocios de largo plazo, existe un riesgo de crédito inherente a estas inversiones al cual el fondo local se ve expuesto.

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el fondo no podrá liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por cobrar del fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la sociedad administradora.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo y pasivos financieros derivados liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimientos relevantes en base al periodo restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1 a 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulado MUS\$
Pasivo corriente	-	-	-	-
Pasivo Financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-
Remuneración Sociedad Administradora	-	-	-	20
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	9
Ingresos Anticipados	-	-	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	59
Total Pasivo Corriente	-	-	-	-
Total Pasivo No Corriente	-	-	-	88
Patrimonio Neto	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	85.750
Otras Reservas	-	-	-	-
Resultados Acumulados	-	-	-	9.158
Resultado del Ejercicio	-	-	-	14.338
Dividendos Provisorios	-	-	-	-
Total Patrimonio Neto	-	-	-	109.246
Flujos de salida de efectivo contractual	-	-	-	109.334

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

6. ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1 a 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulado MUS\$
Pasivo corriente	-	-	-	-
Pasivo Financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-
Remuneración Sociedad Administradora	-	-	-	11
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	5
Ingresos Anticipados	-	-	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	37
Total Pasivo Corriente	-	-	-	-
Total Pasivo No Corriente	-	-	-	53
Patrimonio Neto	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	85.750
Otras Reservas	-	-	-	-
Resultados Acumulados	-	-	-	258
Resultado del Ejercicio	-	-	-	9.304
Dividendos Provisorios	-	-	-	-
Total Patrimonio Neto	-	-	-	95.312
Flujos de salida de efectivo contractual	-	-	-	95.365

6.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra. El precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) es determinado usando la información de un proveedor externo.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

6. ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

6.2 Estimación del valor razonable, continuación

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo) y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

Activos al 30 de septiembre de 2017	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	31.556	-	31.556
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	77.491	-	-	77.491
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Activos	77.491	31.556	-	109.047

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

6. ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

6.2 Estimación del valor razonable, continuación

Activos al 31 de diciembre de 2016	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	12.514	-	12.514
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	82.507	-	-	82.507
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Activos	82.507	12.514	-	95.021

6.3 Riesgo operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo y el cumplimiento cabal por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su reglamento interno.

La gestión directa de inversión está a cargo de la Gerencia de Inversiones y su equipo. Asimismo, el equipo señalado está a cargo del seguimiento de las inversiones realizadas, evaluando si éstas siguen cumpliendo con el objetivo del Fondo.

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, la Sociedad Administradora cuenta con una unidad de control interno, denominada Middle Office, quienes diariamente controlan el cumplimiento de límites normativos, reportando la situación en la que se encuentra el Fondo a distintas áreas predefinidas con anterioridad.

Desde el año 2008 la Sociedad Administradora dispone de un Manual de "Gestión de Riesgo y Control Interno", tal como lo indica la circular N° 1869 de 2008, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, la última actualización de este manual se realizó el 8 de septiembre de 2016 y se encuentra aprobada por el directorio de la Sociedad Administradora. Las instrucciones y definiciones contenidas en dicho manual tienen por objeto elaborar y poner en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno en todas las actividades de la Sociedad Administradora. En un objetivo más específico a través de este manual, la Sociedad Administradora busca aplicar un Modelo de Gestión de Riesgo y Control Interno que permita la identificación de riesgos, análisis de riesgos, evaluación de riesgos, controles, tratamiento de los riesgos, monitoreo, supervisión y comunicación de los riesgos asociados a las actividades del negocio, por medio del establecimiento de Políticas, definiciones de Roles y Responsabilidades.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

6. ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

6.3 Riesgo operacional, continuación

Plan de Contingencia

Para enfrentar el riesgo operacional, orientado principalmente a indisponibilidad de espacios físicos, falta de personal y fallas de sistemas computacionales, la Sociedad Administradora cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera estas distintas situaciones. Este plan es sometido a prueba al menos una vez al año. Por otra parte, los servicios informáticos tanto del Banco Security como los de su Filiales se tienen externalizados en un Site de IBM, el cual cumple con todos los estándares, requisitos y exigencias de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. En caso de producirse una falla en el Site principal, se cuenta con un segundo Site que permite la continuidad operacional de las distintas compañías.

Otros Riesgos de Negocio

Adicionalmente, cabe mencionar que invertir en cuotas de este Fondo también conlleva otros riesgos para los Aportantes. En concreto, existen, riesgos tales como que la liquidez de las cuotas del Fondo en el mercado secundario pueda ser muy baja o que las transacciones puedan realizarse a valores distintos respecto al valor cuota del Fondo.

Además, se está expuesto a i) riesgo de incumplimiento en los aportes de capital, en caso que algún aportante no concurra a un llamado de capital; ii) riesgo de valorización; iii) riesgo de fraude y riesgo jurídico. La Sociedad Administradora ha desarrollado procedimientos para enfrentar cada uno de estos riesgos y tiene planes de mitigación.

7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

7.1 Estimaciones contables críticas

La determinación del valor razonable para los activos financieros se basa en precios de mercado obtenidos de un mercado activo, por lo que la Administración no ha hecho estimaciones ni formulado supuestos para la valorización de sus activos financieros.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda Funcional

La Administración considera el Dólar de los Estados Unidos como su moneda funcional ya que es la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Dólar de los Estados Unidos es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Dólar de los Estados Unidos.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos y Pasivos

Concepto	30-09-2017 MUS\$	31-12-2016 MUS\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
TITULOS DE RENTA VARIABLE		
Cuotas de fondos de inversión	31.556	12.514
Otros títulos de renta variable	77.491	82.507
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	109.047	95.021

b) Efecto en resultados

Concepto	30-09-2017 MUS\$	30-09-2016 MUS\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
- Resultados realizados	38	(363)
- Resultados no realizados	13.521	4.741
Total ganancias/ (pérdidas)	13.559	4.378

c) Composición de la cartera

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la composición de la cartera de inversiones del fondo es la siguiente:

Instrumento	30-09-2017				31-12-2016			
	Nacional	Extranjero	Total	% del Total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del Total de activos
TITULOS DE RENTA VARIABLE								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	31.556	31.556	28,8620%	-	12.514	12.514	13,1222%
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	77.491	77.491	70,8755%	-	82.507	82.507	86,5171%
Subtotal	-	109.047	109.047	99,7375%	-	95.021	95.021	99,6393%
TOTAL	-	109.047	109.047	99,7375%	-	95.021	95.021	99,6393%

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados, se resume como sigue:

Concepto	30-09-2017 MUS\$	31-12-2016 MUS\$
Saldo Inicial al 1 de enero	95.021	86.014
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Diferencias de cambio de instrumentos	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	13.521	8.556
Adiciones	22.428	9.674
Ventas	(18.639)	(6.486)
(*) Otros Movimientos	(3.284)	(2.737)
Saldo Final	109.047	95.021
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	109.047	95.021

(*) Con fecha 30 de marzo de 2017, el Fondo de Inversión recibió un retorno de capital por MUS\$ 829 en Oaktree Special Situations Fund, LP.

(*) Con fecha 24 de abril de 2017, el Fondo de Inversión recibió un retorno de capital por MUS\$ 701 en Oaktree Special Situations Fund, LP

(*) Con fecha 01 de Septiembre de 2017, el Fondo de Inversión recibió un retorno de capital por MUS\$ 1.754 en Oaktree Special Situations Fund, LP

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales que informar.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía que informar.

11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene activos financieros a costo amortizado que informar.

12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene inversiones valorizadas por el método de la participación que informar.

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene propiedades de inversión que informar.

14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y PAGAR EN OPERACIONES

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo tiene cuentas y documentos por cobrar y pagar en operaciones, según el siguiente detalle:

Concepto	30-09-2017 MUS\$	31-12-2016 MUS\$
Dividendos por Cobrar	267	343
Total	267	343

15. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados que informar.

16. PRÉSTAMOS

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene Préstamos que reportar.

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene otros pasivos que informar.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

18. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR

- a. Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el fondo no presenta otros documentos y cuentas por cobrar
- b. Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el fondo presenta otros documentos y cuentas por pagar, según el siguiente detalle:

Concepto	30-09-2017 MUS\$	31-12-2016 MUS\$
Cuentas por pagar a la Administradora General de Fondos	9	5
Total	9	5

19. INGRESOS ANTICIPADOS

Al 30 de septiembre de 2017 y 2016, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

20. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

- a. Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no presenta otros activos.
- b) Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo presenta otros pasivos, según el siguiente detalle:

Concepto	30-09-2017 MUS\$	31-12-2016 MUS\$
Comité de Vigilancia	31	19
Auditoria	10	6
Asambleas Aportantes	4	2
Custodia Documental BNP	1	-
Valorizadores	13	10
Total	59	37

21. INTERESES Y REAJUSTES

Al 30 de septiembre de 2017 y 2016, el Fondo no tiene intereses y reajustes que informar.

22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

23. OTROS

Al 30 de septiembre de 2017 y 2016, el Fondo no tiene saldos que informar por el rubro otros.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

24. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo presenta según el siguiente detalle:

Concepto	30-09-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Efectivo en bancos	20	1
Total	20	1

Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente	Saldo al 30-09-2017	Saldo al 31-12-2016
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo	-	-
Otros	-	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	20	1
Saldo efectivo y efectivo equivalente - estado de flujo de efectivo	20	1

25. CUOTAS EMITIDAS

Al 30 de septiembre de 2017, el número de cuotas emitidas del Fondo ascienden a 500.000.000, en tanto que las cuotas suscritas y pagadas alcanzan a 85.750.000, con un valor de US\$ 1,2740

Al 31 de diciembre de 2016, el número de cuotas emitidas del Fondo ascienden a 500.000.000, en tanto que las cuotas suscritas y pagadas alcanzan a 85.750.000, con un valor de US\$ 1,1115

a) Colocaciones de cuotas

El detalle de las colocaciones de cuotas del Fondo es siguiente:

Emisión	Fecha	Monto Cuotas Autorizado
1° Emisión	14-10-2015	500.000.000

b) Movimiento de Cuotas

Los movimientos relevantes de cuotas al 30 de septiembre de 2017 son los siguientes:

Emision de Cuotas	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Colocadas	Cuotas Disminuidas	Cuotas Pagadas
1° Emisión de cuotas	500.000.000	85.750.000	-	85.750.000
Total		85.750.000	-	85.750.000

Al 30 de septiembre de 2017

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	85.750.000	85.750.000	85.750.000
Colocadas en el Período	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	85.750.000	85.750.000	85.750.000

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

25. CUOTAS EMITIDAS, continuación

Los movimientos relevantes de cuotas al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Emision de Cuotas	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Colocadas	Cuotas Disminuidas	Cuotas Pagadas
1° Emisión de cuotas	500.000.000	85.750.000	-	85.750.000
Total		85.750.000	-	85.750.000

Al 31 de diciembre 2016

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	85.750.000	85.750.000	85.750.000
Colocadas en el Período	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	85.750.000	85.750.000	85.750.000

26. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 30 de septiembre de 2017 y 2016, el Fondo no ha distribuido dividendos a los Aportantes.

27. RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 30 de septiembre de 2017:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	14,6199%	19,8269%	NA

(*) La moneda funcional del fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real, lo que respecta a la Rentabilidad Nominal de los últimos 24 meses el fondo no informa, debido a que inicio operaciones el día 17 de noviembre de 2015.

Al 30 de septiembre de 2016:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	6,0020%	NA	NA

(*) La moneda funcional del fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real, lo que respecta a la Rentabilidad Nominal de los últimos 12 y 24 meses el fondo no informa, debido a que inicio operaciones el día 17 de noviembre de 2015.

28. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 30 de septiembre de 2017, el Fondo no presenta valor económico de la cuota.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

28. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA, continuación

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo presenta valor económico de la cuota, de acuerdo al siguiente detalle:

Sociedad emisora	Tipo de instrumento	Valor contable de la inversión (incluido plusvalía) MUS\$	Valorización Carrillo y Asociados MUS\$	Valorización Asesorías M31 MUS\$
OAKTREE PRINCIPAL FUND VI (FEEDER),LP	CFIE	12.514	12.514	12.514
Totales		12.514	12.514	12.514

CONCEPTO	Según estados financieros al 31/12/2016	Según valorización económica más conservadora
Patrimonio del Fondo MUS\$	95.312	95.312
N° de cuotas pagadas	85.750.000	85.750.000
Valor cuota US\$	1,1115	1,1115

El activo financiero corresponde a la inversión mantenida en Oaktree Principal Fund VI (Feeder), LP. de acuerdo a lo requerido por el Oficio Circular N° 657 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 31 de enero de 2011, anualmente se deben efectuar valorizaciones independientes con el fin de determinar el valor razonable según IFRS para la referida inversión. El Fondo encargó la valorización de inversión al 31 de diciembre de 2016 a los consultores Carrillo & Asociados y Asesorías M31.

29. INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones ni en cuotas de fondos de inversión.

30. EXCESOS DE INVERSION

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no presenta excesos de inversión.

31. GRAVAMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones sobre los activos que integran su cartera de inversiones.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

32. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N°235 DE 2009)

El Fondo al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, mantiene directamente en custodia valores de su cartera de inversión según el siguiente detalle:

Al 30 de septiembre de 2017

Entidades	Custodia de Valores al 30.09.2017					
	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (miles)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (miles)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	77.491	71,06%	70,88%
Total Cartera de Inversiones en Custodia	-	-	-	77.491	71,06%	70,88%

Las cuotas del fondo extranjero Oaktree Principal Fund VI (Feeder) por MUS\$ 31.556 están custodiadas por su respectiva administradora Oaktree Capital Management.

Al 31 de diciembre de 2016

Entidades	Custodia de Valores al 31.12.2016					
	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (miles)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (miles)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	82.507	86,83%	86,52%
Total Cartera de Inversiones en Custodia	-	-	-	82.507	86,83%	86,52%

Las cuotas del fondo extranjero Oaktree Principal Fund VI (Feeder) por MUS\$ 12.514 están custodiadas por su respectiva administradora Oaktree Capital Management.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Nota a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

33. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencias significativas sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operaciones, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N° 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

El fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A. (la 'Administradora'), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración equivalente a 0,0119% anual sobre el patrimonio del Fondo haya tenido durante el mes, porcentaje que incluye el Impuesto al Valor Agregado ("IVA") correspondiente.

La comisión fija se pagará semestralmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del trimestre siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la comisión se provisionará diariamente.

El total de comisión por administración al 30 de septiembre de 2017 ascendió a MUS\$9 (MUS\$8 al 30 de septiembre de 2016), y se adeuda MUS\$20 por remuneración por pagar a la Administradora General de Fondos Security S.A. (US\$ 11 al 31 de diciembre de 2016).

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; no mantienen cuotas del Fondo.

34. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712)

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 12 de la Ley N° 20.712 se presenta en el siguiente cuadro:

Al 30 de septiembre de 2017

Naturaleza	Emisor	N° Poliza	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
					desde	Hasta
Poliza de Seguro	Cia. de Seguros de Credito Continental S.A.	217100247	Banco Security	24.000	09-01-2017	09-01-2018

Al 31 de diciembre de 2016

Naturaleza	Emisor	N° Poliza	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
					desde	Hasta
Poliza de Seguro	Cia. de Seguros de Credito Continental S.A.	216100276	Banco Security	10.000	09-01-2016	09-01-2017

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

35. OTROS GASTOS DE OPERACION

El Fondo presenta gastos de operación al 30 de septiembre de 2017, según el siguiente detalle:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
Auditoria y Asesorias	1	3	2
Asambleas Aportantes	1	2	1
Valorizadores	2	6	4
TOTALES	4	11	7
% sobre el activo del fondo	0,0037%	0,0101%	0,0077%

Serán de cargo del Fondo, los siguientes gastos y costos de administración:

- I. Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.
- II. Honorarios profesionales de auditores externos independientes, abogados, ingenieros, consultores u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para el adecuado funcionamiento del Fondo, la inversión de sus recursos y la valorización de las inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones y otros trabajos que esos profesionales realicen.
- III. Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la ley o demás normas aplicables a los Fondos de Inversión, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la custodia de esos títulos y bienes.
- IV. Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar.
- V. Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las Cuotas del Fondo en bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas.
- VI. Gastos de liquidación del Fondo, incluida la remuneración u honorarios del liquidador.
- VII. Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley, su Reglamento, el presente Reglamento Interno o las normas que al efecto imparta la Superintendencia; gastos de envío de información a la Superintendencia, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros a los Fondos de Inversión.
- VIII. Gastos y honorarios profesionales derivados de la convocatoria, citación, realización y legalización de Asambleas de Aportantes, y de las modificaciones que sea necesario efectuar al presente Reglamento Interno o a los demás documentos del Fondo, de conformidad con lo acordado en las mismas.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación

- IX. Gastos y honorarios profesionales incurridos en la formación del Fondo. Los gastos a que se refiere este número, que no superarán la cantidad de 1.000 Unidades de Fomento, se reembolsarán a la Administradora dentro del primer ejercicio en que el Fondo cuente con un patrimonio suficiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 inciso primero de la Ley.

El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere el artículo anterior, será de un 2,00% del valor de los activos de Fondo, más los aportes prometidos suscribir a través de contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas que se encuentren vigentes.

Todo gasto derivado de la inversión en cuotas de otros fondos (gastos, comisiones y remuneraciones, directos e indirectos), incluida la inversión en el Fondo Oaktree Special Situations. El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5,00% del patrimonio del Fondo.

Además de los gastos, antes mencionados, serán de cargo del Fondo los siguientes gastos:

- i. Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 3% del valor del Fondo.

- ii. Todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.

El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 15% del valor de los activos del Fondo. En caso que en un determinado ejercicio se excediere el referido porcentaje, la Administradora deberá dar aviso de lo anterior al Comité de Vigilancia y a los Aportantes dentro de los primeros tres días hábiles del mes siguiente a aquel en que se efectúe el cálculo de este límite, a través de los medios establecidos en el numeral UNO del Título IX del Reglamento Interno.

- iii. Litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5% del valor del Fondo.

- iv. Gastos y remuneración del Comité de Vigilancia serán fijados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, mediante la respectiva aprobación de su presupuesto de gastos e ingresos. El porcentaje indicado incluye la remuneración del Comité de Vigilancia que determine la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,5% del valor de los activos del Fondo.

La Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra facultada para celebrar contratos por servicios externos. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo del Fondo en la medida que se encuentren contemplados en el Título TRES del Reglamento Interno.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación

El monto máximo a pagar por estos servicios se sujetará a los límites máximos establecidos en las letras descritas anteriormente.

Asimismo, la Administradora podrá celebrar contratos por servicios externos para la administración de cartera de recursos del Fondo. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo de la Administradora.

La Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella, siempre que los gastos que provengan de los mismos sean de cargo de la Administradora y que se hagan considerando el mejor interés del Fondo.

36. INFORMACION ESTADISTICA

El Fondo al 30 de septiembre de 2017, presenta el siguiente detalle

Mes	Valor libro cuota (US\$)	Valor mercado cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° aportantes
Enero	1,1425	1,1425	97.966	9
Febrero	1,1802	1,1802	101.206	9
Marzo	1,1771	1,1771	100.937	9
Abril	1,1901	1,1901	102.052	9
Mayo	1,2134	1,2134	104.053	9
Junio	1,2149	1,2149	104.176	9
Julio	1,2548	1,2548	107.600	9
Agosto	1,2573	1,2573	107.813	9
Septiembre	1,2740	1,2740	109.246	9

El Fondo al 31 de diciembre de 2016, presenta el siguiente detalle

Mes	Valor libro cuota (US\$)	Valor mercado cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° aportantes
Enero	0,9473	0,9473	81.233	9
Febrero	0,9432	0,9432	80.881	9
Marzo	0,9949	0,9949	85.313	9
Abril	1,0013	1,0013	85.861	9
Mayo	1,0304	1,0304	88.356	9
Junio	1,0320	1,0320	88.490	9
Julio	1,0636	1,0636	91.203	9
Agosto	1,0642	1,0642	91.251	9
Septiembre	1,0632	1,0632	91.167	9
Octubre	1,0470	1,0470	89.779	9
Noviembre	1,0940	1,0940	93.814	9
Diciembre	1,1115	1,1115	95.312	9

37. CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACION DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

38. INGRESOS POR DIVIDENDOS

Al 30 de septiembre de 2017 y 2016, el Fondo tiene los siguientes ingresos por dividendos:

Concepto	30-09-2017 MUS\$	30-09-2016 MUS\$
Dividendos Percibidos y Devengados	814	815
Total	814	815

39. SANCIONES

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

40. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene información por segmentos.

41. HECHOS RELEVANTES

Al 30 de septiembre de 2017

1. Con fecha 9 de enero de 2017, Administradora General de Fondos Security S.A., designó al Banco Security como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 20.712.
2. La garantía constituida para este fondo mediante póliza emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., corresponde a la póliza N° 217100247 por UF 24.000 con vencimiento el 9 de enero de 2018.
3. Con fecha 2 de febrero de 2017, el Fondo de Inversión efectuó un aporte de US\$ 1.753.505 en Oaktree Special Situations Fund, LP.
4. Con fecha 30 de marzo de 2017, el Fondo de Inversión recibió un retorno de capital por US\$ 829.471 en Oaktree Special Situations Fund, LP.
5. Con fecha 24 de abril de 2017, el Fondo de Inversión recibió un retorno de capital por US\$ 701.402 de Oaktree Special Situations Fund, LP.
6. Con Fecha 24 de mayo de 2017 se acordaron los siguientes puntos en la asamblea ordinaria de aportantes:
 1. Se aprobaron los estados financieros y la cuenta anual del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.
 2. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - a) Jorge Sepúlveda Torres, cédula de identidad número 8.311.241-7;
 - b) Ricardo Budinich Diez, cédula de identidad número 6.366.920-5; y
 - c) Christian Schiessler Garcia, cédula de identidad número 7.277.278-4.
 3. Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

41. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 30 de septiembre de 2017, continuación

4. Se acordó designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoria del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.
5. Se acordó designar a las empresas ICR Consulting y Asesorías M31 como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.
7. Con fecha 13 de junio de 2017, el Fondo de Inversión efectuó un aporte de US\$ 6.312.619 en Oaktree Special Situations Fund, LP.
8. Con fecha 23 de junio de 2017, el Fondo de Inversión efectuó un aporte de US\$ 6.733.460 en Oaktree Special Situations Fund, LP.
9. Con Fecha 24 de julio de 2017 se depositó la modificación al reglamento interno acordado en la asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 24 de mayo de 2017, donde se acordó lo siguiente:

Título I, Característica del Fondo:

- (a) En la sección UNO, *Características Generales*: Se modifica el nombre del Fondo, pasando a denominarse **Fondo de Inversión Security Special Situations**.

El cambio de nombre también se realiza en la sección DOS, *Antecedentes Generales*, del Título I y en los Anexos A y B del reglamento.

Título II, Política de Inversión y Diversificación:

- (a) En la sección UNO, *Objeto del Fondo*:
 - (i) En el Numeral 1.1: se reemplaza "Principal" por "Special Situations".
- (b) En la sección DOS, *Política de Inversiones*:
 - (i) En el Numeral 2.1: se reemplaza "Principal" por "Special Situations".
- (c) En la sección TRES, *Características Y Diversificación De Las Inversiones*:
 - (i) En los Numerales 3.1 y 3.2, literales (iii, iv, v y vi): se reemplaza "Principal" por "Special Situations".

Título VI, Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:

- (a) En la sección DOS, *Remuneración de Cargo del Fondo*: se reemplaza "Principal" por "Special Situations"
- (b) En la sección TRES, *Gastos de Cargo del Fondo*:
 - (i) En el Numeral 3.3: se reemplaza "Principal" por "Special Situations".

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

41. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 30 de septiembre de 2017, continuación

Título VIII, Normas de Gobierno Corporativo:

- (a) En la sección DOS, *Comité de Vigilancia*:
 - (i) En el Numeral 2.5: se establecen nuevas facultades del Comité de Vigilancia respecto de información del Fondo que puede solicitar a la Administradora e información que ésta debe presentar en las sesiones que se realizan posteriores a la presentación de los estados financieros trimestrales.

Título IX, Otra Información Relevante:

- (a) En la sección UNO, *Comunicación a los Participes*: Se amplía de 3 a 5 días hábiles antes de la Asamblea de Aportantes el plazo para que la Administradora envíe todos los antecedentes que se presentaran a consideración de los Aportantes.
- (b) En la Sección CINCO, *Política de Reparto de Beneficios*:
 - (i) En el Numeral 5.1: Se establece que se distribuirá anualmente como dividendo a lo menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” o una cantidad superior que permita cumplir con el Numeral SEIS de esta sección CINCO, pudiendo además, la Asamblea Ordinaria de Aportantes acordar distribuir libremente un porcentaje superior.

Título X, Aumentos y Disminuciones de Capital:

- (a) En la sección DOS, *Disminuciones de Capital*:
 - (i) En el Numeral 2.4: se reemplaza “Principal” por “Special Situations”.

10. Con fecha 01 de septiembre de 2017, el Fondo de Inversión recibió un retorno de capital por US\$ 1.753.505 de Oaktree Special Situations Fund, LP.

Al 30 de septiembre de 2017, no existen otros hechos relevantes que informar.

Al 31 de diciembre de 2016

1. Con fecha 9 de enero de 2016, Administradora General de Fondos Security S.A., designó al Banco Security como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 20.712.
2. La garantía constituida para este fondo mediante póliza emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., corresponde a la póliza N° 216100276 por UF 10.000 con vencimiento el 9 de enero de 2017.
3. Con Fecha 14 de enero de 2016 se acordaron los siguientes puntos en la asamblea extraordinaria de aportantes:
 6. Modificar el reglamento interno de los números UNO y DOS del Título I, los números UNO, DOS y TRES del Título II; el Título IV; los números UNO, DOS y TRES del Título VI; los números UNO, DOS, CUATRO y CINCO del Título IX; el número DOS del Título X; y el Anexo A y B.
 7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2015 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

41. HECHOS RELEVANTES, continuación

8. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - d) Jorge Sepúlveda Torres, cédula de identidad número 8.311.241-7;
 - e) Ricardo Budinich Diez, cédula de identidad número 6.366.920-5; y
 - f) Ignacio Pérez Alarcón, cédula de identidad número 9.979.516-6.
9. Se designó a las empresas Line Up Consultores Limitada y Carrillo y Asociados como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de esa Superintendencia.
4. Con fecha 25 de enero de 2016, el Fondo de Inversión efectuó un aporte de US\$ 701.402 en Oaktree Principal VI (Feeder), LP.
5. Con fecha 25 de febrero de 2016, el Fondo de Inversión efectuó un aporte de US\$ 3.626.249 en Oaktree Principal VI (Feeder), LP.
6. Con fecha 26 de enero de 2016, se depositó el nuevo Reglamento Interno que modifica los siguientes puntos:

Título I, Características de Fondo de Inversión Security Principal: se modifica el nombre del Fondo, pasándose a llamar Fondo de Inversión Security Principal, a fin de que este último guarde consistencia con el objetivo del Fondo y la Política de Inversiones del mismo, modificándose al efecto todas aquellas referencias hechas al nombre del Fondo en su Reglamento Interno.

Título III, Política de Liquidez: se establecen las condiciones que deberán cumplir las cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros y cuotas de fondos de inversión extranjeros en que invierta el Fondo para ser considerados de alta liquidez, señalando al efecto que dichos fondos mutuos y fondos de inversión deberán invertir sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días, y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.

Título IV, Política de Endeudamiento:

Se establece que ocasionalmente para los efectos de cumplir con sus compromisos, la Administradora podrá, por cuenta del Fondo, contraer pasivos consistentes en créditos bancarios de corto, mediano y largo plazo, hasta por una cantidad equivalente al 10% del patrimonio del Fondo, tanto como límite individual para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, como también límite global para dichos endeudamientos.

Título IX, Otra Información Relevante:

- (a) En la sección DOS, *Plazo de Duración del Fondo*: se establece que el Fondo tendrá una duración de 16 años a contar del día 6 de Octubre de 2015 (fecha en que se depositó por primera vez el Reglamento Interno en la Superintendencia de Valores y Seguros). Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de su prórroga. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos en el tercer párrafo del numeral UNO anterior de dicho Título.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

41. HECHOS RELEVANTES, continuación

- (b) En la sección CINCO, *Política de Reparto de Beneficios*, numeral 5.1.: se establece que la Administradora podrá otorgar a los Aportantes la opción de que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sean efectuados en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente.

Asimismo, se establece que los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley N° 20.712, no podrán exceder del 20% del patrimonio del Fondo.

Título VI, Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos: en la sección UNO, *Series*, se establece que el valor cuota inicial ascenderá a 1 Dólar de los Estados Unidos de América.

Título II, Política de Inversión y Diversificación:

- (b) En la sección UNO, *Objeto del Fondo*: se hace presente que el Fondo Oaktree Principal es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el fondo de inversión extranjero "Oaktree Principal Fund VI, L.P.", que a su vez tiene por objetivo invertir principalmente en instrumentos de deuda y en instrumentos de capitalización que le permitan obtener el control de compañías que tengan algún elemento de estrés o dislocación.
- (c) En la sección DOS, *Política de Inversiones*, numeral 2.3.: se establece que el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades en el extranjero en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio.
- (d) En la sección TRES, *Características y Diversificación de las Inversiones*:
 - (i) Numeral 3.1., literal (v): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 100% del activo total del Fondo en acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal.
 - (ii) Numeral 3.2., literal (v): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 100% del activo del Fondo, respecto del emisor de acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal.
 - (iii) Numeral 3.3.: se establece que los límites indicados en los números 3.1 y 3.2 del número TRES del Título II del Reglamento Interno del Fondo, no se aplicarán (i) durante los primeros seis meses contados de la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo en los registros que esa Superintendencia lleva para tales efectos; o (ii) por un período de tres meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; o
 - (iv) Por un período de tres meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; o (iv) por un período de tres meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; o
 - (v) durante la liquidación del Fondo.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

41. HECHOS RELEVANTES, continuación

Título VI, Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:

- (a) En la sección DOS, *Remuneración de cargo del Fondo*: se establece que la Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija de hasta un 0,0119% anual sobre el patrimonio del Fondo.
- (b) En la sección TRES, *Gastos de cargo del Fondo*:
 - (i) Numeral 3.1., literal (ix): se disminuye a 1.000 Unidades de Fomento la cantidad máxima asociada a gastos y honorarios profesionales incurridos en la formación del Fondo.
 - (ii) Numeral 3.4., literal (i): se disminuye a un 3% el porcentaje máximo anual respecto del valor de los activos del Fondo, el gasto correspondiente a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.
 - (iii) Numeral 3.4., literal (ii): se disminuye a un 15% el porcentaje máximo anual respecto del valor de los activos del Fondo, el gasto correspondiente a todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo. Asimismo, se establece que en caso que en un determinado ejercicio se excediere el referido porcentaje, la Administradora deberá dar aviso de lo anterior al Comité de Vigilancia y a los Aportantes dentro de los primeros tres días hábiles del mes siguiente a aquel en que se efectúe el cálculo de este límite, a través de los medios establecidos en el numeral UNO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.
 - (iv) Numeral 3.4., literal (iii): se disminuye a un 5% el porcentaje máximo anual respecto del valor de los activos del Fondo, la cantidad asociada a litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios.
 - (v) Numeral 3.6.: se deja constancia que la Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella, siempre que los gastos que provengan de los mismos sean de cargo de la Administradora y que se hagan considerando el mejor interés del Fondo.

Título IX, Otra Información Relevante

- (a) En la sección UNO, *Comunicaciones con los Partícipes*: se establece que la Administradora deberá enviar a los Aportantes del Fondo, a través de los medios señalados en dicha sección y con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea de Aportantes, la o las propuestas que se presentarán a consideración de los Aportantes en dicha Asamblea.
- (b) En la sección CUATRO, *Procedimiento de liquidación del Fondo*: se establece que en caso que sea la Administradora quien lleve a cabo la liquidación del Fondo, tendrá derecho a percibir por dicha función una remuneración menor o igual a la remuneración fija establecida en el número DOS del Título VI del Reglamento Interno del Fondo.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

41. HECHOS RELEVANTES, continuación

Título X, Aumentos y Disminuciones de Capital:

- (a) En la sección DOS, *Disminuciones de Capital*:
- i. Numeral 2.2.: se establece un nuevo mecanismo para disminuciones de capital del Fondo.
 - ii. Numeral 2.3.: se establece que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, podrá acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo, por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes a solicitud de la Administradora, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido como dividendo provisorio por la Administradora y no hubiere alcanzado a ser cubierto en su totalidad según las imputaciones que se indican en el numeral CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.
7. Con Fecha 19 de mayo de 2016 se acordaron los siguientes puntos en la asamblea ordinaria de aportantes:
- 1 Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - a. Jorge Iván Sepúlveda Torres, cédula de identidad N° 8.311.241-7;
 - b. Ricardo Andrés Budinich Diez, cédula de identidad N° 6.366.020-5; y
 - c. Ignacio Pérez Alarcón, cédula de identidad N° 9.979.516-6.
 - 2 Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, a la empresa Deloitte Auditores Consultores Limitada.
8. Con Fecha 19 de mayo de 2016 se acordó modificar el Reglamento Interno en la asamblea Extraordinaria de Aportantes, este último con fecha 29 de junio de 2016, se depositó el nuevo Reglamento Interno que modifica los siguientes puntos y que comenzará a regir a partir del 30 de junio:

Título II. Política de Inversión y Diversificación:

- (a) En la sección UNO. *Objeto del Fondo*, numeral 1.2.: se reemplaza la referencia a “instrumentos de renta fija” por “instrumentos de deuda”.
- (b) En la sección DOS. Política de Inversiones:
- (i) Se incorpora un nuevo numeral 2.10, que establece los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones, señalando que estos serán tanto el mercado nacional y como el extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial. Asimismo, no se exige ningún requisito para las contrapartes con las que opere el Fondo.
 - (ii) Se incorpora un nuevo numeral 2.11, que establece un límite de duración de un año para los instrumentos de deuda indicados en los literales /viii/ y /x/ del número 3.1. Asimismo, se agrega que las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

41. HECHOS RELEVANTES, continuación

Título II. Política de Inversión y Diversificación:

- (c) En la sección TRES. Características y diversificación de las inversiones, numeral 3.3.: en relación a las excepciones a la aplicación de los límites indicados en los números 3.1 y 3.2 del número TRES del Título II del Reglamento Interno del Fondo, se elimina el número (i), relativo a que durante los primeros seis meses contados de la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo en los registros que la Superintendencia lleva para tales efectos, no aplicarán los límites referidos.

Título VII. Aportes y Valorización de Cuotas:

- (a) En la sección UNO. *Aporte de Cuotas*, numeral 1.3.: se incorpora la posibilidad de que el aportante pueda realizar aportes y/o disminuciones de capital presencialmente o mediante comunicación escrita presentada en las oficinas de la Administradora o en las de sus Agentes que hayan sido autorizados por ésta para recibirlas. A continuación, se incorpora en este numeral, que para efectos del presente Reglamento Interno, se entenderá por el Horario de Cierre de las Operaciones del Fondo las 23:59 horas. En ese sentido, se reemplazan las referencias en este numeral, a “los horarios de cierre de las operaciones del fondo” por “el Horario de Cierre de Operaciones del Fondo”.
- (b) En la sección SEIS. *Contabilidad del Fondo*, numeral 3.3.: se establece que el valor contable del Fondo y el número total de Cuotas en circulación se informará diariamente a través de la página web de la Administradora www.security.cl, al día hábil bursátil siguiente del momento de cálculo.

Título IX. Otra Información Relevante:

- (a) En la sección UNO. *Comunicación con los Partícipes*: se modifica en el sentido de que la información sobre el Fondo que por la ley, normativa vigente y reglamentación interna del mismo, debe ser remitida directamente al Partícipe se efectuará a través del envío de la información correspondiente al correo electrónico del Partícipe y por carta físicamente a su domicilio, en ambos casos, a las direcciones registradas por el Partícipe en la Administradora.
- (b) En la sección OCHO. *Indemnizaciones*: se establece que el entero de la indemnización deberá efectuarse tan pronto sea posible y, en todo caso, dentro del plazo de 30 días contados desde que la Administradora haya percibido el pago producto de dicha indemnización.
- (c) En la sección NUEVE. *Resolución de controversias*: se reemplaza en el primer párrafo, la referencia a administradores por la expresión mandatarios.

Con fecha 13 de septiembre de 2016, el Fondo de Inversión recibió una distribución de capital de US\$ 2.384.767,13 de Oaktree Principal VI (Feeder), LP.

Con fecha 14 de septiembre de 2016, el Fondo de Inversión realizó una compra de 11.100 nominales del Instrumento SPY por un precio de US\$ 213,8189.

Con fecha noviembre de 2016, el fondo extranjero Oaktree Principal Fund VI (Feeder), LP cambio de nombre a Oaktree Special Situations Fund, LP.

Al 31 de diciembre de 2016, no existen otros hechos relevantes que informar.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

42. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1° de octubre de 2017 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo de Inversión.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES**

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017			
Descripción	MONTO INVERTIDO		% INVERTIDO SOBRE ACTIVO DEL FONDO
	NACIONAL	EXTRANJERO	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	31.556	28,8620%
Acciones no registradas	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-
Otras inversiones	-	77.491	70,8755%
TOTALES	-	109.047	99,7375%

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

B. ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS

ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS	del 01/01/2017	del 01/01/2016
	al 30/09/2017	al 30/09/2016
Descripción	Actual	Anterior
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	2.028	173
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	547	536
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Otros	1.481	(363)
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	0
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	0
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Amortización de menor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	0
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	12.345	5.020
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	8.268	1.030
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	267	279
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Amortización de mayor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-	-
Otras inversiones y operaciones	3.810	3.711
GASTOS DEL EJERCICIO	(35)	(34)
Gastos financieros	(1)	-
Comisión de la sociedad administradora	(9)	(8)
Remuneración del comité de vigilancia	(9)	(14)
Gastos operacionales de cargo del fondo	-	-
Otros gastos	(16)	(12)
DIFERENCIAS DE CAMBIO	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	14.338	5.159

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS		
Descripción	del 01/01/2017	del 01/01/2016
	al 30/09/2017	al 30/09/2016
	Actual	Anterior
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	1.993	139
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	2.028	173
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(35)	(34)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.766	(848)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	1.766	12
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	2.171	(11)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	23
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(405)	-
	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	(883)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(883)	(883)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	883	-
	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	23
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	23
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	3.759	(709)

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Nota a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

II. CARTERA DE INVERSIONES

1) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene inversiones valorizados según el método de la participación.

2) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo mantiene inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores extranjeros.

Al 30 de septiembre de 2017

SVS - CARTERAS DE INVERSION														
INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS														
Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Código país del emisor	Tipo de instrumento	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización			Valorización al cierre (2)	Código moneda liquidación	Código país de transacción	Porcentaje (1)		
						TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Tipo de interés (6)				del capital del emisor	del total del activo del emisor	del total del activo del fondo
OAKTREEPPAL	OAKTREE SPEC	KY	CFIE	24769231	PROM	1,2740	Precio	No aplicable	31.556	PROM	US	7,0100	0,0000	28,8620
US78462F1030	SPDR TRUST SE	US	ETFA	308445	PROM	251,2300	Precio	No aplicable	77.491	PROM	US	0,0322	0,0000	70,8755
TOTAL									109.047				TOTAL	99,7375

Al 31 de diciembre de 2016

SVS - CARTERAS DE INVERSION														
INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS														
Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Código país del emisor	Tipo de instrumento	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización			Valorización al cierre (2)	Código moneda liquidación	Código país de transacción	Porcentaje (1)		
						TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Tipo de interés (6)				del capital del emisor	del total del activo del emisor	del total del activo del fondo
OAKTREEPPAL	OAKTREE PRIN	KY	CFIE	12716284	PROM	0,9841	Precio	No aplicable	12.514	PROM	US	7,0100	0,0000	13,1222
US78462F1030	SPDR TRUST SE	US	ETFA	369109	PROM	223,5300	Precio	No aplicable	82.507	PROM	US	0,0366	0,0000	86,5171
TOTAL									95.021				TOTAL	99,6393

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Nota a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

3) INVERSIONES VALORIZADAS SEGÚN EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene inversiones valorizadas según el método de la participación

4) INVERSIONES EN BIENES RAICES NACIONALES Y EXTRANJEROS

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene inversiones en bienes raíces nacionales y extranjeros.

5) INVERSIONES EN CONTRATOS DE OPCIONES

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene inversiones contratos de opciones

6) INVERSIONES EN CONTRATOS DE FUTUROS Y FORWARDS

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene inversiones en contratos de futuros y forwards.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

III. OTROS INFORMES

1) CONTRATOS DE OPCIONES CUANDO EL FONDO ACTUA COMO LANZADOR

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene contrato de opciones cuando actúa como lanzador.

2) OPERACIONES DE VENTA CON COMPROMISO DE RETROCOMPRA (VRC) Y DE COMPRA CON COMPROMISO DE RETROVENTA (CRV)

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tiene operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES

SVS - I. IDENTIFICACION DEL FONDO	
NEMOTÉCNICO DE LA CUOTA DEL FONDO	CFISECPR-E
GRUPO EMPRESARIAL DE LA ADMINISTRADORA	35
NOMBRE GERENTE GENERAL	JUAN PABLO LIRA TOCORNAL
MONEDA FUNCIONAL	PROM

SVS - II. APORTANTES						
NOMBRE DE LOS 12 MAYORES APORTANTES	TIPO DE PERSONA (*)		RUT	DV	% PROPIEDAD	
OAKTREE FUND GP I, L.P.	Persona Juridica Extranjera	F	0	E	30,0292	
AFP PROVIDA PARA FONDO TIPO C	Inversionista Institucional	G	76265736	8	15,1603	
AFP CUPRUM PARA FONDO TIPO C	Inversionista Institucional	G	98001000	7	13,2945	
AFP CUPRUM PARA FONDO TIPO A	Inversionista Institucional	G	98001000	7	9,4461	
AFP CUPRUM PARA FONDO TIPO B	Inversionista Institucional	G	98001000	7	7,6968	
AFP PROVIDA PARA FONDO TIPO A	Inversionista Institucional	G	98000100	8	7,5802	
AFP PROVIDA PARA FONDO TIPO B	Inversionista Institucional	G	76265736	8	7,5802	
AFP PROVIDA PARA FONDO TIPO D	Inversionista Institucional	G	76265736	8	4,6647	
AFP CUPRUM PARA FONDO TIPO D	Inversionista Institucional	G	98000100	8	4,5480	
(*) Tipo de persona					TOTAL PORCENTAJE	100,0000

SVS - III. EMISION DE CUOTAS	
TOTAL APORTANTES	9
CUOTAS EMITIDAS	500.000.000
CUOTAS PAGADAS	85.750.000
CUOTAS SUSCRITAS Y NO PAGADAS	0
NUMERO DE CUOTAS CON PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO	0
NUMERO DE CONTRATOS DE PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO	0
NUMERO DE PROMITENTES SUSCRIPTORES DE CUOTAS	0
VALOR LIBRO DE LA CUOTA	1,2740

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES, continuación

SVS - IV COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO, AUDITORES EXTERNOS y CLASIFICADORA DE RIESGO				
COMITE DE VIGILANCIA DEL FONDO				
NOMBRE INTEGRANTES COMITE DE VIGILANCIA DEL F	RUT	DV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
JORGE IVAN SEPULVEDA TORRES	8311241	7	2017-05-24	2018-05-24
RICARDO ANDRES BUDINICH DIEZ	6366020	5	2017-05-24	2018-05-24
CHRISTIAN GUILLERMO SCHIESSLER GARCIA	7277278	4	2017-05-24	2018-05-24
AUDITORES EXTERNOS				
NOMBRE DE LOS AUDITORES EXTERNOS	SURLATINA AUDITORES LIMITADA			
N° INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE AUDITORIA EXTERNA	5			
CLASIFICADORA DE RIESGO				
CLASIFICACION DE RIESGO PRIVADA VIGENTE				
NOMBRE CLASIFICADORA DE RIESGO				
N° INSCRIPCIÓN				

SVS - V. OTROS ANTECEDENTES			
("Expresado en miles de [Moneda informada en hoja "Identificación"]")			
FACTOR DE DIVERSIFICACIÓN	0,2		
NOMBRE EMISOR	SPDR Trust Series 1		
RUT EMISOR	0		
Digito Verificador	E		
TIPO DE INSTRUMENTO	INVERSION DIRECTA	VERSION INDIRECTA	TOTAL INVERSION
ETFA	77.491	0	77.491
TOTAL EMISOR			77.491
% SOBRE TOTAL ACTIVO DEL FONDO			70,8755

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos se presentan valorizados de acuerdo a normas internacionales de información financiera (IFRS-NIIF) y a normas e instrucciones específicas de la Superintendencia de Valores y Seguros. En consecuencia, se estima que no deberían existir diferencias significativas entre el valor económico o de mercado y su valor libro.

De acuerdo a la norma de carácter general N°30, número 2, A4.1, letra e) de la Sección II, el Fondo presenta el siguiente análisis:

Índices	Ratios	30.09.2017	31.12.2016	30.09.2016
Índices de Liquidez (n° de veces)	Liquidez corriente:	884	1.563	1.996
	Activo corriente	77.778	82.851	79.848
	Pasivo corriente	88	53	40
	Razón ácida:	0,23	0,02	0,30
	Disponibles	20	1	12
	Pasivo corriente	88	53	40
Índices de Endeudamiento %	Razón de endeudamiento:	0,00%	0,00%	0,00%
	Pasivo exigible	88	53	40
	Patrimonio	109.246	95.312	91.167
	Proporción de la deuda corto plazo	0,00%	0,00%	0,00%
	Pasivo corriente	88	53	40
	Pasivo total	109.334	95.365	91.207
	Cobertura de gastos financieros:	0,00%	0,00%	0,00%
	Resultado antes impuesto renta	14.338	9.304	5.159
Gastos financieros	-	-	-	
Índices de Resultados MUS\$	Ingresos de explotación	14.373	9.351	5.193
	Costos de explotación	(34)	(47)	(34)
	Resultado Operacional	14.339	9.304	5.159
	Gastos Financieros	(1)	-	-
	R.A.I.I.D.A.I.E	14.338	9.304	5.159
	Utilidad (pérdida) después de impuesto	14.338	9.304	5.159
Índices de Rentabilidad	Rentabilidad del patrimonio:	13,0%	9,98%	5,74%
	Resultado del ejercicio	14.338	9.304	5.159
	Patrimonio Promedio	106.711	93.240	89.829
	Rentabilidad del activo:	13,0%	9,97%	5,74%
	Resultado del ejercicio	14.338	9.304	5.159
	Activos Promedio	106.793	93.286	89.862
	Rendimiento activos operacionales:	13,0%	9,97%	5,74%
	Resultado operacional	14.338	9.304	5.159
	Activos operacionales Promedio	106.793	93.286	89.862
	Utilidad por Acción (N° Veces)	0,17	0,11	0,06
	(*) Resultado del ejercicio (US\$)	14.338.333	9.304.055	5.158.812
(*) N° Cuotas suscritas y pagadas	85.750.000	85.750.000	85.750.000	

Todos los montos se encuentran en MUS\$, salvo los indicados con (*)

FONDO DE INVERSION SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

V. **ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**, continuación

Análisis Liquidez

Mide la capacidad de pago que tiene el fondo para hacer frente a sus deudas, es decir el dinero en efectivo de que dispone para cancelar las deudas.

- a) Razón de liquidez: $(\text{Activo circulante} / \text{Pasivo circulante})$
- b) Razón Acida: $(\text{Activos más líquidos} / \text{Pasivo circulante})$

Análisis Endeudamiento

Mide la capacidad de endeudamiento del fondo para responder a sus obligaciones a corto plazo. Todas las obligaciones del fondo que corresponde a pago de "remuneración y gastos" se realizan en el corto plazo.

- a) Razón de endeudamiento: $(\text{Pasivo corriente} + \text{no corriente} / \text{Patrimonio})$
- b) Proporción deuda corto y largo plazo $(\text{Pasivo corriente} / \text{Total pasivos})$

Análisis Resultado

- a) Ingresos y costos de explotación, desglosados por línea de negocio, segmentos geográficos y otro que a su juicio de la administración sea relevante.
- b) Resultado operacional
- c) Gastos Financieros
- d) R.A.I.I.D.A.I.E.: $(\text{Resultado antes de impuestos, intereses} + \text{depreciación} + \text{amortización} + \text{ítems extraordinarios})$
- e) Utilidad (pérdida) después de impuestos.

Análisis Rentabilidad

Mide la capacidad de generación de utilidad por parte del fondo.

- a) Rentabilidad del patrimonio: $(\text{Utilidad (pérdida) del ejercicio} / \text{patrimonio promedio})$
- b) Rentabilidad del activos: $(\text{Utilidad del ejercicio} / \text{activos promedios})$
- c) Utilidad por acción: $(\text{Utilidad (pérdida) del ejercicio} / \text{N}^{\circ} \text{ cuotas})$

Evaluación de Riesgo

La información para este ítem, se encuentra detallada en Nota N° 6 "Administración del riesgo" de los presentes estados financieros.